



0001

Dependencia: **Contraloría Municipal.**
Oficio número: **CM/DAG/AUD-02/2021**
Fecha: **26 de febrero de 2021**
Asunto: **Orden de Auditoría.**



N1-ELIMINADO 6

C. José de Jesús Álvarez Hernández
Director de Protección Civil y Bomberos

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en la oficina de Protección Civil y Bomberos, de Lagos de Moreno, Jalisco, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, a la Auditoría de desempeño número CM/DGA/AUD-02/2021.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: L.C.P. Araceli Segura Tiscareño, L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez y L.C.P. Daniel Tapia Galván, Directora de Auditoría Gubernamental y Auditores Internos, respectivamente, adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido del 26 de febrero al 15 de marzo de 2021; y estará dirigida a verificar el resultado de las inspecciones y dictámenes emitidos con motivo de reapertura de los salones de eventos y terrazas por la pandemia de COVID-19, así como la integración de los expedientes respectivos, por el período comprendido del 29 de mayo de 2020 al 25 de febrero de 2021; así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en el periodo antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

N5-ELIMINADO 6

Atentamente

"I CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR LAGUENSE ALFONSO DE ALBA MARTIN (1921-1996)"

N3-ELIMINADO 6

MTRO. BENJAMÍN PÉREZ LUNA

N4-ELIMINADO 6



c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente.



PALACIO MUNICIPAL JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01

D. CONTRALORIA MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO
PUERTO VIEJO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."